

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA  
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL  
Ref. DGBN-DAF-CD-2025-0055**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día veintiuno (21) del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, las señoras: **MARÍA MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera, **CLARA JOSEFINA DURAN**, Directora Administrativa (Interina).

**AGENDA**

Conocer la Ficha Técnica elaborada para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia **DGBN-DAF-CD-2025-0055**, para el Servicio de recarga para sistema electrónico de los dispositivos de paso rápido.

**RESULTA:** Que la Dirección Administrativa, solicitó el requerimiento según siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UD	Servicio de Recarga para Sistema Electrónico de los Dispositivos de paso rápido, por valor de RD\$248,000.00.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley No. 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, dice: **3.1.2.7. Aprobación de las bases de la contratación:** *Durante esta fase, el órgano responsable del procedimiento debe aprobar los pliegos de condiciones, lo que incluye los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de contratación, mediante acto administrativo motivado.*

**VISTA:** La Ficha Técnica elaborada para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia **DGBN-DAF-CD-2025-0055**.

**VISTA:** La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 416-23.

**VISTA:** La Certificación de Apropriación Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el referido proceso.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública

**POR TANTO:** La Dirección Administrativa y Financiera;

**RESUELVE**

1. Aprobar la Ficha Técnica elaborada para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CD-2025-0055.
2. Ordena a la Unidad de Compras de esta Dirección General de Bienes Nacionales, dar inicio al referido proceso de Compra Por Debajo del Umbral.

  
CLARA JOSEFINA DURAN  
Directora Administrativa (Interina)



  
MARIA MERCEDES TRONCOSO  
Directora Financiera

